



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de Septiembre dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110007 – 2021 – 00630 00
PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

Dentro del proceso de la referencia, se corre traslado a los interesados, por el término de tres (03) días, de la entrevista realizada a los adolescentes por los que se litiga, a fin de que se pronuncien conforme a las reglas establecidas en el Procedimiento Civil Vigente.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ